

Contenido acerca de las recomendaciones para la realización de la evaluación de las políticas públicas, a partir del documento elaborado por la Comisión de Fomento para el ejercicio 2018.

*Organiza información para los trabajos de la Comisión de Políticas y Evaluación:
Margarita Argott Cisneros, Consejera Propietaria, febrero 2020*

Acerca de los contenidos incluidos en el tema:

1. Introducción

- Antecedentes de procesos previos de evaluación conjunta
- Revisión de conclusiones y recomendaciones, a fin de identificar lo que se ha atendido y aquello que está por realizarse

2. Conclusiones y/o recomendaciones. (título XII)

- Aprendizajes del proceso de evaluación y aportaciones a futuro.

Introducción

“El objetivo del presente estudio es presentar recomendaciones basadas en evidencia sobre las políticas y acciones en materia de fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil realizadas en 2018 por la Administración Pública Federal (APF), con el fin de que la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión de Fomento) y el Consejo Técnico Consultivo (CTC), órganos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), lleven a cabo la evaluación conjunta prevista en dicho ordenamiento jurídico.

El capitulado del estudio se estableció conforme al artículo 13 de la LFFAROSC, en virtud de que dicha disposición establece las acciones mediante las cuales las dependencias y entidades de la APF pueden llevar a cabo el fomento a las actividades de las OSC.

Es importante señalar que, de acuerdo con la LFFAROSC, el fomento es un mandato de ley para la APF. Por ello, se considera relevante evaluar en qué medida las dependencias y entidades reportaron, *en su conjunto*, haber llevado a cabo acciones de fomento en el año 2018”.

Observaciones relacionadas con los reportes y fondos aportados por las entidades de la ADP

“...es preciso tomar medidas para fortalecer la participación de las dependencias y entidades en el registro y en la elaboración de informes de las acciones de fomento que llevan a cabo, para efectos de integración del Informe Anual en la materia, dado que se observa una participación relativamente baja respecto al universo institucional que conforma a la APF.” (P. 8)

Acerca del carácter de una evaluación de políticas

“...la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento, en el contexto de las reuniones con Responsables de Coordinación de la APF, podría someter a consideración el realizar sesiones para conocer qué acciones cualitativas de fomento a las OSC llevan a cabo, así como propuestas para otro tipo de actividades de impulso a este sector.

Lo anterior en concordancia con lo que plantea la consejera Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, integrante del CTC, en el sentido de que en realidad se trataría de hacer una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa. En este caso sólo es cuantitativa y no se especifican las acciones de fomento a que se hace referencia”. (P.8)

“...las dependencias que a nivel central reportaron haber realizado acciones de fomento en 2018 fueron 13 de 24, lo que representa el 54.2% del total de instituciones con ese carácter.

Lo anterior muestra que un poco menos de la mitad de la APF tiene el reto de impulsar acciones de fomento a las OSC. Una opción para atener este reto, es identificar acciones de esta naturaleza mediante las reuniones que la Comisión de Fomento lleva a cabo con los Responsables de Coordinación de la APF, es decir representantes del Gobierno Federal; así como trabajar de manera conjunta con el Consejo Técnico Consultivo para identificar opciones al respecto.” (P.6)

Acerca del carácter de las acciones de fomento

“la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha generado nuevas formas y espacios institucionales para asegurar mayor participación y concertación social, asimismo reconoce la creciente influencia de las OSC, en la formulación de acuerdos para la gobernabilidad internacional. Esta participación social fue uno de los componentes más importantes de la agenda multilateral en el 2018, lo que requirió del esfuerzo y coordinación interinstitucional para integrar las aportaciones de la sociedad civil a las decisiones gubernamentales y a las políticas públicas”. (P.

Antecedentes de procesos previos de evaluación conjunta

Características de las recomendaciones de los procesos de evaluación previa

En la multiplicidad de conclusiones y recomendaciones es posible reconocer cuatro ejes temáticos que las agrupan, tales como 1) capacitación a las organizaciones, 2) normatividad, 3) evaluación y 4) acceso a recursos públicos. (P. 14)

Capacitación de la APF a las OSC como el aspecto más ponderado en los distintos informes. Se reconoce el papel fundamental de la capacitación como acción de fomento y se plantea la importancia de aumentar su alcance.

Se propone explorar mecanismos que ayuden a llegar a una población mayor de las organizaciones, particularmente se sugiere la capacitación a través de medios electrónicos por su potencialidad de alcance. Al respecto, la cifra de los destinatarios de la capacitación registra un aumento de 51% entre 2012 y 2018, pasando de 4,371 a 6,622 organizaciones capacitadas (INDESOL, p. 15)¹.

La capacitación debe comprometer a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, a fin de que los esfuerzos no se concentren en una sola instancia (en 2018, el INDESOL aglutinó el 93% de la capacitación a las organizaciones, y el resto fue en siete dependencias).

Profundizar en el impacto de la capacitación y orientarla en función de las propias necesidades de las organizaciones.

Con relación a las recomendaciones sobre normatividad:

- Seguimiento de los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, a partir de los cuales se propone una agenda para la Ley de Participación Ciudadana.

Se refiere también el proceso de reforma a la LFFAROSC, que propicie un Programa Especial de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de atender las principales causas que limitan su sostenibilidad y consolidación, tarea que tampoco se ha consolidado.

Otro de los ejes tiene que ver con procesos de evaluación, fundamentalmente la incorporación de un enfoque cualitativo que permita comprender el impacto de la política de fomento a las organizaciones, así como los frutos de las OSC en sus ámbitos, es decir, en qué medida estas logran sus objetivos y cuál es su incidencia.

Al respecto, la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, integrante del CTC, destaca que la Comisión de Fomento autorizó estudios sobre tal enfoque que permitieron abordar los

1

De conformidad con el Artículo 13 del Reglamento de la LFFAROSC, se entenderá por capacitación y colaboración a las organizaciones, al proceso de instrucción, preparación y entrenamiento que las dependencias y entidades proporcionen a las OSC, por sí o a través de terceros, con la finalidad de que mejoren el cumplimiento de su objeto social, mediante la profesionalización de sus integrantes, así como la consolidación de sus conocimientos y habilidades técnico-organizacionales.

aspectos cualitativos y críticos del fomento² y conclusiones importantes derivaron de dichos estudios.

“No se tiene registro de acciones encaminadas a este propósito, se siguen evaluando las acciones de fomento con los mecanismos convencionales, que no permiten profundizar en este otro aspecto de la información”.

“En el rubro de los recursos e incentivos fiscales se plantea la tarea de difusión de convocatorias para otorgar recursos a las organizaciones civiles, particularmente a aquellas que enfrentan problemas de financiamiento y corren el riesgo de caer en inactividad. En este sentido, la trayectoria de los recursos otorgados describe un crecimiento de 2013 a 2015 y una reducción a partir de este año, registrando un saldo negativo de -0.6% entre 2012 y 2018”.

“Los cuatro temas contemplados: capacitación a las organizaciones, normatividad, evaluación y acceso a recursos públicos representan grandes desafíos para la Comisión de Fomento y el CTC, toda vez que, si bien se han registrado avances, las organizaciones y los expertos los ubican como objetivos prioritarios a atender, particularmente porque las organizaciones requieren continuamente esquemas de capacitación para realizar sus actividades cada vez mejor; además, actualizar la normatividad, facilita el trabajo de dichas organizaciones; mientras que el acceso a recursos con procesos de evaluación, son tareas por llevar a cabo, sobre todo, porque las organizaciones siempre requieren recursos, pero bajo esquemas de evaluación, con el fin de optimizar el presupuesto asignado. Al mismo tiempo, se requiere resaltar que la evaluación es una forma de rendir cuentas a la ciudadanía”

2

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (2009). “Apoyos y estímulos públicos a OSC, incluyendo incentivos fiscales”